La inspectora de trabajo ha impuesto al servicio de prevención del Ayuntamiento de Madrid, que acuerde con CCOO, la elección de varios puestos de tráfico donde medir los contaminantes, para contrastar los datos con los que se reflejan en las estaciones o definitivamente las mediciones que ofrecen éstas, no son útiles para determinar los riesgos de los puestos en la calle, pero además, a la vuelta del verano, se volvera a visitar con la inspectora de trabajo las instalaciones de Isaac Peral, para comprobar el grado de cumplimiento de su requerimiento y de los plazos de ejecución recogidos en la evaluación de riesgos (realizada por el Servicio de Prevención para este Centro) y ante la incomparecencia de la Dirección de Movilidad, celebraremos una reunión con sus responsables, para que afronten su obligación de garantizar la seguridad y salud de los agentes pues, aunque la toma de muestras se haga en el otoño (por ser la situación más desfavorable), el resto de acciones preventivas ordenadas, deben irlas realizando sin más demora ni retraso.